

## La Marina de Arrecife

Fernando Gómez Aguilera\*

“Marco Polo describe un puente, piedra por piedra.  
–Pero ¿cuál es la piedra que sostiene el puente? –pregunta Kublai Jan.  
–El puente no está sostenido por esta piedra o por aquélla –responde Marco–, sino por la línea del arco que ellas forman. Kublai permanece silencioso, reflexionando. Después añade:  
–¿Por qué me hablas de las piedras? Lo único que me importa es el arco.  
Polo responde: –Sin piedras no hay arco.”

Italo Calvino, *Las ciudades invisibles*.

*El político incapaz de integrar la discrepancia en los proyectos urbanos sobre los que tiene que decidir no es útil para construir la ciudad*

La cita de Italo Calvino elegida para encabezar esta intervención no es azarosa. Sus palabras quieren servir de umbral a algunas consideraciones previas sobre la oportunidad de subrayar la pluralidad que debe concurrir en el ejercicio democrático. Diversidad de los agentes de la democracia y, por tanto, de las visiones de la realidad, imprescindible para configurar el orden colectivo que garantice tanto la convivencia civilizada como la justicia social y, en definitiva, la calidad de las decisiones públicas.

La construcción del espacio público está estrechamente vinculada al respeto escrupuloso de los principios democráticos. En pocos lugares como en el espacio público se manifiesta la necesidad de participación de los ciudadanos a la hora de definir y decidir los usos y los acondicionamientos de las áreas comunitarias en que se desarrolla su vida cotidiana. Por ello, quizá no sea ocioso comenzar subrayando un principio que, aun teniendo carácter de obviedad, no deja de ser arrinconado por algunos administradores salidos de las urnas: la vigencia, sin amputaciones, de los principios democráticos y de la participación ciudadana, que legitiman el derecho de opinión y de acción de todos los ciudadanos y colectivos que libremente deciden concurrir al debate sobre la ciudad.

\* Fernando Gómez Aguilera es director de Actividades Fundacionales de la Fundación César Manrique (FCM). Se reproduce aquí su intervención, en representación de la FCM, en la mesa redonda sobre la Marina de Arrecife convocada por el Foro Lanzarote y celebrada en la Sociedad Democracia el 22-2-2000.

### *1. Democracia, política y sociedad civil*

Sorprende escuchar concepciones reductoras y falseadoras de la democracia y del papel de los ciudadanos, que debilitan el sistema de garantías públicas y lo usufructúan como un feudo aristocrático. En la mayoría de los casos, se trata de concepciones autoritarias, paternalistas y despóticas que menosprecian las dinámicas de participación y manifestación de las opiniones individuales o colectivas. Y además de sorprender, preocupan cuando provienen de nuestros representantes políticos, sobre quienes recae la responsabilidad de garantizar las libertades públicas y, quizá también, de promover mecanismos y comportamientos que cualifiquen y enriquezcan las prácticas sociales. Esta circunstancia, ciertamente fuera de lugar y de tiempo, plantea el hecho paradójico de que debemos reclamar la protección del marco democrático quienes precisamente nos mostramos críticos con la situación actual de las democracias tanto en el contexto de la globalización como en el de las prácticas políticas de los estados, volcados cada vez más hacia las democracias representativas, en detrimento de la participación directa.

*En democracia no sólo se participa a través de la representación política. Se reservan también cauces de participación activa y directa, en los que es necesario profundizar*

Pero, sobre todo, bien es cierto, se sale al paso para proteger nuestra condición de ciudadanos, de sujetos activos, protagonistas de nuestro tiempo, esto es, para fortalecer el ámbito de participación colectiva, civil. La ciudad es patrimonio de los ciudadanos, por más que se conciba, en general, como espacio de la actividad comercial, de gestión de los intereses privados o, en el peor de los casos, de la expansión política partidaria. No es lícito que la política tenga tentaciones de secuestrar la vitalidad de la ciudadanía, el derecho a ejercer activamente la condición de ciudadano. Y es, por el contrario, legítimo y deseable que el ciudadano reclame el derecho al conflicto urbano, un derecho que, de inmediato, se vuelve hacia el administrador público en clave de deber: su obligación democrática de incorporar la discrepancia a su proceso de toma de decisiones, sin descalificarla ni negarle su legitimidad. Porque, no cabe duda de que el ciudadano es el protagonista de la política urbana. No lo son las aceras ni las calles ni los parques ni las plazas: lo somos nosotros, que ocupamos el lugar central de la ciudad y de la democracia. Y el ciudadano se hace ciudadano, adquiere todo su significado, cuando interviene cotidianamente en la configuración del espacio público.

Desde esta perspectiva, es necesario manifestar:

- Que no son admisibles las interpretaciones sectarias de la democracia, que vacían de contenido el papel activo del ciudadano.
- Que se puede y se debe decir no.

- Que la actuación urbanística debe estar precedida por el debate, la integración de visiones y el consenso.
- Que la urgencia política o partidaria no es el tiempo de la ciudad ni de los ciudadanos.
- Que autoritarismo y civismo se rechazan.
- Que el político incapaz de integrar la discrepancia en los proyectos urbanos sobre los que tiene que decidir no es útil para construir la ciudad, porque no es capaz de representar la complejidad plural de los intereses que entran en conflicto en el espacio público.
- Que el principio de disponibilidad inversora no es suficiente para justificar una actuación pública, aunque sea un factor de necesaria concurrencia. Además de recursos económicos, se necesita caminar de la mano de una sólida cultura del proyecto, de una eficaz capacidad de gestión, y de una inequívoca voluntad de consenso político y social. Es de pedir también altura de miras.

Y, sobre todo, debe recordarse que “los políticos elegidos democráticamente tienen la responsabilidad de la decisión de los proyectos públicos; pero las organizaciones sociales tienen el derecho y el deber de exigir que se tomen en cuenta, se debatan y se negocien sus críticas, sus demandas y sus propuestas. En tanto que los técnicos, los profesionales, tienen la obligación de elaborar análisis y propuestas formalizadas y viables, de escuchar a los otros, y también de defender sus convicciones y sus proyectos” (Jordi Borja).

## **2. Participación ciudadana**

En relación con la participación ciudadana en la construcción del espacio público, conviene hacer referencia a una falacia burda e interesada, perturbadora para la convivencia civilizada. Destinada a desautorizar el activismo cívico, suele formularse en los siguientes términos: quien quiera opinar e influir en el destino de las inversiones públicas y en los proyectos dirigidos a transformar el entorno urbano debe presentarse a las elecciones, porque de otro modo no está legitimado, comportándose, además, como un político encubierto y cobarde que no muestra el color de su bandera. Un planteamiento falso y demagógico, radicalmente antidemocrático, porque hace de la polis un coto, una finca privada propiedad de la política institucionalizada.

Es un discurso sectario que alambra el espacio público y lo blinda contra los ciudadanos; un discurso excluyente y autoritario, que vulnera los derechos fundamentales y las libertades públicas recogidas en la Constitución. ¿Deberán recordarse una vez más? ¿Será necesario aún recurrir a la pedagogía democrática más elemental?:

*Debemos también estar precavidos frente a los excesos de idioma, a la inflación de la palabra y al discurso hueco*

- Derecho “a expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción”.
- Derecho “a reunión pacífica”.
- Derecho “de asociación”.
- Derecho “a la huelga”.
- Derecho “a sindicarse”.

Y, particularmente, se ha de mencionar el artículo 23 de la Constitución: “Los ciudadanos tienen el derecho a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal”. En democracia, pues, no sólo se participa a través de la representación política. Se reservan también cauces de participación activa y directa –menos de lo deseable–, en los que hay que profundizar.

En efecto, pues como ha indicado Jordi Borja, “la producción de ciudadanía y el rol de los gobiernos locales es un desafío político no exclusivo de la clase política. La política no reduce su espacio a las instituciones, los partidos y las elecciones. Hay otro espacio, el de la sociedad civil, que es también político, en cuanto que se ocupa de lo público, un espacio que es el que crean y ocupan todos los organismos y formas de acción colectiva cuando van más allá de sus objetivos e intereses inmediatos y corporativos. Es el espacio de la participación ciudadana, que plantea demandas y propuestas y aun deberes y responsabilidades para criticar y ofrecer alternativas”.

### **3. Construir la ciudad**

El espacio público es un ámbito de ejercicio de derechos cívicos que pueden encauzarse a través de fórmulas diversas de participación. Los movimientos ciudadanos han tenido su cuota de importancia –reconocida por la historia urbana– en la configuración de dinámicas reivindicativas que han influido en la transformación de las ciudades contemporáneas: lucha por la vivienda, por los servicios urbanos básicos, por plazas y jardines, por centros culturales y equipamientos sociales, por el precio de los transportes, contra la corrupción, el autoritarismo y la opacidad de las decisiones políticas municipales... Los movimientos urbanos, que gozaron de su momento de esplendor en las décadas de los sesenta y de los setenta, incluyeron entre sus logros la paralización de actuaciones, además de políticas de consenso en proyectos específicos, que, a través de la negociación, obligaron a los administradores a incorporar sus reivindicaciones. La participación de los ciudadanos en la

*El disfrute colectivo del borde marítimo y la patrimonialización de las intervenciones con proyectos contemporáneos, sensibles y coherentes con el tiempo y con el lugar*

construcción de la ciudad es necesaria, por otra parte, para controlar que las actuaciones públicas no estén sometidas tan sólo a intereses privados.

¿Cómo, entonces, construir la ciudad? Sin duda, facilitando cauces que posibiliten actuar de forma democrática, bajo el impulso de procesos de participación y mecanismos de consenso, con la asistencia de equipos y propuestas técnicas cualificadas que exalten los valores urbanos y geográficos del espacio de intervención, que creen lugares fuertes en la ciudad –ámbitos de relación y de identificación simbólica– y formulen respuestas integradoras, en las que se tengan en cuenta, al mismo tiempo, los elementos de continuidad con el pasado y la cultura del proyecto moderno. Construir la ciudad desde el diálogo, la planificación, la decisión y la voluntad patrimonializadora. Construir la ciudad promoviendo propuestas urbanas que armonicen objetivos funcionales, sociales, sentimentales, ambientales y estéticos. Esto es, hacer ciudad como un producto integral y humano y no como un mosaico desenchajado.

Asistimos a una coyuntura favorable para intervenir en Arrecife: confluyen la necesidad de intervenir, la oportunidad política –estabilidad y acuerdo entre administraciones–, la capacidad inversora y la sensibilización social. No debe desaprovecharse la circunstancia, pero tampoco puede convertirse en un trágala para legitimar actuaciones a cualquier precio, porque la ciudad ya no resiste más el desastre. Es el momento, pues, de promover y exigir a los responsables políticos talante y comportamientos –metodologías de actuación pública– contemporáneos y plurales, que amparen proyectos de calidad. No obstante, a la hora de construir la ciudad, debemos también estar precavidos frente a los excesos de idioma, a la inflación de la palabra y al discurso huero, convocados con la finalidad de emboscar el vaciamiento de la acción política pública.

Sin duda, fortalecer el movimiento ciudadano es una garantía para los procesos de construcción de la ciudad. La pluralidad es siempre un salvoconducto imprescindible.

#### 4. La Marina de Arrecife

A la hora de plantear intervenciones en el litoral de Arrecife, han de considerarse tres ámbitos de reflexión:

- Medioambiental y ecológico: aspectos relacionados con los valores naturales.
- Cultural y patrimonial: cuestiones vinculadas a la memoria, la historia y la identidad colectiva.
- Urbanístico: aspectos que conciernen a la actualización de la ciu-

*La inalterable vocación de la Autoridad Portuaria de rellenar y privatizar espacio en primera línea y de promover actividades que favorezcan la especulación*

*El PUPA es irrespetuoso con la ciudad, con sus habitantes, con la memoria colectiva, y también con el mar. Estamos ante un plan que hipoteca el futuro de Arrecife*

dad y que afectan a la calidad de las intervenciones y a su aprovechamiento social.

Las actuaciones sobre el borde marítimo reclaman dar respuestas satisfactorias a esos tres aspectos. En este sentido, deben sostenerse en proyectos que garanticen los equilibrios ecológicos de los ecosistemas marinos, que lean y continúen la memoria antropológica de la ciudad y que, simultáneamente, garanticen, con actuaciones urbanísticas y arquitectónicas, dos aspectos fundamentales: el disfrute colectivo del borde marítimo y la patrimonialización de las intervenciones con proyectos contemporáneos, sensibles y coherentes con el tiempo y con el lugar.

Para emprender actuaciones de transformación, recuperación y regeneración de una zona tan sensible de la ciudad, y en consonancia con lo que hemos señalado, han de salvarse diversos escollos que dificultan la generación de dinámicas y proyectos valiosos para el frente marítimo de Arrecife. Algunos de esos obstáculos son:

- La inercia de la Administración, que promueve actuaciones inconexas y episódicas en el litoral, sin definir un plan global de actuación.
- La insensibilidad y la carencia de políticas efectivas de control de residuos diversos vertidos al mar. La Marina constituye uno de los enclaves más especiales y singulares del litoral canario, por su belleza orográfica y por la importancia biológica y ecológica de la zona. Así lo certifica la existencia de más de 200 especies de algas y fanerógamas, entre las que destaca la *Zostera noltii*, único lugar de Canarias donde se encuentra –desde hace años en franca recesión–, así como la existencia de una amplia representación de la flora intermareal del Archipiélago, incluidos varios endemismos. Es, asimismo, un área de gran variedad de hábitats intermareales y submareales, que dan lugar a la existencia de una rica población de invertebrados, de peces y de aves, la mayoría de ellas catalogadas como de interés especial en el *Catálogo Nacional de Especies Amenazadas*. Valores naturales hoy altamente degradados por la contaminación de las aguas y la presión urbanística.
- Autoridad Portuaria, con su inalterable vocación de rellenar y privatizar espacio en primera línea, y de promover actividades que favorecen la especulación, las actuaciones irreversibles en el litoral, los intereses particulares y la implantación de infraestructuras deportivas, comerciales o turísticas que pueden comprometer el uso y el disfrute ciudadano del borde marítimo.
- Las corporaciones locales que no manifiestan una voluntad clara

y unas formas explícitas para defender la Marina desde los intereses públicos, con una decidida conciencia de conservación del patrimonio cultural reunido en esta área de la ciudad.

- La precipitación inversionista.
- Los malos proyectos, concebidos sin ambición urbana ni cívica, así como los malos administradores, desprovistos también de ambición cívica y urbana.
- Las apetencias especuladoras.
- La apatía ciudadana y la desmovilización de la sociedad civil.

En lo que concierne a los marcos legislativos y a planes directores o urbanísticos que afectan a la Marina, la FCM manifiesta las siguientes consideraciones:

### ***Plan de Utilización de los Espacios Portuarios de Arrecife (PUPA)***

Se trata de un plan director agresivo y desarrollista que deja todas las posibilidades abiertas para emprender sobre el litoral de Arrecife operaciones sistemáticas de construcción y especulación. El PUPA es irrespetuoso con la ciudad, con sus habitantes, con la memoria colectiva y, también, con el mar. Estamos ante un plan que hipoteca el futuro de Arrecife, generando un marco virtual de actuaciones comerciales, deportivas y urbanísticas incompatibles con la conservación de los valores naturales, culturales y de uso social público de la Marina. Deberían emprenderse, pues, todas las acciones posibles encaminadas a restituirle a Arrecife la Marina, en la actualidad en manos de la Autoridad Portuaria.

Es de lamentar que se hayan desatendido las alegaciones que, en su momento, presentaron al antiguo Plan Especial del Puerto de Arrecife (PEPA) los diversos agentes sociales y públicos, desaprovechando la energía y las reflexiones provenientes de un rico debate iniciado tiempo atrás. Se han ignorado las propuestas planteadas por la sociedad civil para el litoral, desde Ciudadanos por Arrecife a El Guincho, pasando por ADENA y por la propia Fundación César Manrique. Por desgracia, se ha menospreciado a la opinión pública y a la propia Administración local –que lo ha consentido–, ocultándose el contenido del PUPA hasta después de su aprobación por un Consejo de Administración *que lo votó sin siquiera conocer ni debatir su contenido previamente*. En definitiva, se ha representado una comedia cuyo escenario se montó, para más escarnio, en la propia casa agraviada: Arrecife.

Y el Ayuntamiento de Arrecife, ¿qué papel ha jugado, qué papel desempeña? Juega ahora, en los medios de comunicación, la carta de la cara amable del postconsenso y de las alegaciones, pero, debe

*Se ha menospreciado a la opinión pública y a la propia Administración local -que lo ha consentido-, ocultándose el contenido del PUPA*

saberse, de las alegaciones no vinculantes. Se dice ahora que se procurará el consenso con los ciudadanos para incorporar sus alegaciones. Y previamente, ¿qué hubo? ¿Por qué no se informó y movilizó a la sociedad antes de aprobar el PUPA? ¿Por qué se dejó el futuro del litoral en manos de Autoridad Portuaria, que no merecía ninguna confianza, sin aprovechar el consenso político para rescatar para la ciudad el frente litoral desde el Islote del Francés hasta la Playa del Reducto? ¿Por qué no se negoció su desafección como área desafectada antes de la aprobación? ¿Por qué se ha consentido que desde la Playa del Reducto al Charco y el Islote del Francés se haya considerado como área de servicio del Puerto? ¿Por qué se ha inhibido el Cabildo en un asunto tan decisivo para la ciudad y para Lanzarote? ¿Por qué el Consejo de la Reserva de la Biosfera no fue informado con antelación de las directrices que Autoridad Portuaria había trasladado al equipo redactor del Plan?

Reflexionemos conjuntamente: ¿Es saludable leer en el PUPA que el Islote del Francés –proyectado como una especie de franquicia comercial, descontextualizada, del no-gusto global que es sello de Miami– tenga calificación de zona de servicios por “la conveniencia de asegurar la presencia de la Autoridad Portuaria en los proyectos puerto-ciudad que pudieran desarrollarse en el entorno del Charco de San Ginés y de la isla del Francés, que pueden afectar seriamente a las instalaciones portuarias”? ¿No se ponen al descubierto las verdaderas intenciones del PUPA cuando, escrito con el mejor lenguaje de una agresiva campaña de marketing comercial, en el texto del Plan oímos hablar de “una masa crítica imprescindible para lanzar con posibilidades de éxito una operación de puesta en valor global del frente marítimo de Arrecife”? ¿De qué puesta en valor se habla? ¿Valor monetario? ¿Valor especulativo? ¿Valor de mercado? No cabe duda: es el lenguaje duro de los mercaderes, las intenciones del empresario voraz.

*¿Por qué se ha inhibido el Cabildo en un asunto tan decisivo para la ciudad y para Lanzarote?*

La puesta en valor del litoral pasa por su conservación natural, por garantizar su disfrute colectivo y por el diálogo con la memoria del Arrecife que dio su nombre a la ciudad y le prestó también su alma. Ese valor, y no otro, es el valor que reclama la voz de los ciudadanos, quienes, una vez más, piden, como el poeta, que no se confunda valor y precio. Ese valor –natural y ecológico, cultural y patrimonial, físico y espiritual– es el verdadero valor de la Marina, no la tasación y la plusvalía, el precio de mercado perseguido por Autoridad Portuaria, un organismo que se denomina a sí mismo con

un nombre militar y antiguo, que nos aparta y atemoriza hasta la desconfianza, como un energético general solo y poderoso: Autoridad Portuaria.

***Declaración de la Marina como Sitio de Interés Científico (SIC)***

La incoación de expediente, por parte de la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente, para la declaración de la Marina de Arrecife como Sitio de Interés Científico merece el reconocimiento y el apoyo de la Fundación César Manrique, por su oportunidad y porque contribuye a proteger y a restaurar un patrimonio natural marino único en Canarias.

***Intervenciones episódicas proyectadas por la Administración***

En lo que concierne a diferentes actuaciones y proyectos urbanos concretos, la FCM –y así lo ha manifestado a los distintos partidos políticos cuando se le ha consultado– no es partidaria de que se emprendan intervenciones puntuales y fragmentarias en el frente marítimo (Parque Nuevo, Parque Viejo, Islote de la Fermina, Islote del Francés...). Se considera prioritario definir previamente un protocolo básico de condiciones de actuación y avanzar en la redacción del planeamiento del borde marino que, pactado políticamente y consensuado con los diversos agentes sociales, cosa el litoral y cree tejido urbano. La FCM entiende que la franja litoral de la ciudad constituye una unidad urbana continua, necesitada de un planeamiento integral de intervención.

En ese proyecto global deberían determinarse y jerarquizarse las actuaciones estratégicas y las actuaciones a corto y medio plazo. El procedimiento de asignación de los proyectos debe ser, a juicio de la institución, el concurso público y el concurso restringido, procurándose la participación de jurados sólidos y equipos de urbanistas y arquitectos solventes que patrimonialicen las actuaciones y garanticen intervenciones de calidad, sensibles con el lugar. El modelo de gestión del proyecto debe ser plural y participativo, y por lo que se refiere a la FCM, está especificado en el *Proyecto Marina de Arrecife* que la institución promovió con ocasión de la celebración del Bicentenario de la ciudad.

***Los islotes***

La FCM es partidaria de que los terrenos de los diferentes islotes del frente urbano sean de uso público, compitiéndole al Ayuntamiento gestionar su adquisición –cuando no sean de su propiedad–, en las mejores condiciones, para garantizar y hacer compatible tanto su conservación como el disfrute ciudadano.

*La FCM entiende que la franja litoral de la ciudad constituye una unidad urbana continua, necesitada de un planeamiento integral de intervención*

*La construcción de aparcamientos en el centro de la ciudad no es una solución razonable a medio plazo*

### **Aparcamientos**

La FCM considera que la construcción de aparcamientos en el centro de la ciudad no es una solución razonable a medio plazo. Manifiesta, en este sentido, que deberían explorarse otras alternativas a la habilitación de un aparcamiento en el Parque Nuevo.

### **5. Código de conducta**

Finalmente, como modelo para abordar actuaciones sobre el litoral y, en general, en la ciudad, tanto la Administración como la clase política, los profesionales de la arquitectura y los mismos ciudadanos pueden encontrar un término de referencia en el talante y el código de actuación propuesto por Luis Fernández Galiano en su *Discurso contra el arte*, que se reproduce para ya concluir:

“Un código vitruviano.

He aquí, pues, este breve catecismo que, por querencia clásica y lejana analogía con los preceptos de Hipócrates, me atrevo a denominar código vitruviano, y que se estructura siguiendo las tres categorías del romano, a las que acompañan un proemio y un colofón.

Dice así:

Antes de nada: El arquitecto construye para otros, nunca para sí; debe buscar el servicio, no el aplauso; por tanto, pondré siempre la arquitectura al servicio de la vida, y no la vida al servicio de la arquitectura.

Primero: Construiré edificios sólidos y duraderos, concebidos pensando tanto en el hoy como en el mañana; usaré juiciosamente los materiales y la energía, teniendo en cuenta los intereses de las generaciones venideras; emplearé con cautela y economía los caudales de mi cliente público o privado.

Segundo: Proyectaré desde el estudio minucioso de las necesidades y deseos de los usuarios; tendré en cuenta la posible utilidad del edificio para el conjunto de la comunidad; entenderé la función inseparable del emplazamiento y su contexto urbano o natural.

Tercero: Procuraré otorgar placer a los usuarios y transeúntes a través de la belleza; respetaré los valores históricos o ambientales que confieren personalidad a ciudades y barrios; no impondré mis gustos con arrogancia a los clientes, los habitantes o el público.

Y, finalmente: Si las circunstancias del encargo no permiten atenerse a este código de conducta, me abstendré de construir; porque la dignidad de la persona es más respetable que la oportunidad del profesional; y porque la arquitectura nunca es tan importante como la vida.”

Así sea, en beneficio de la ciudad y del bienestar de sus ciudadanos.